

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJÓZ 13 DE OCTUBRE DE 1876.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 918.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

LA CRÓNICA.

La conducta observada por el Gobierno en los asuntos religiosos, presta tales bríos á los ultramontanos, que ya se atreven estos señores á ser más intolerantes que cuando existía la unidad católica.

Nada de lo que en esta materia ocurra puede sorprendernos, ántes bien nos ha de parecer la cosa más natural del mundo: hé aquí porque hemos visto, sin que nos llame la atención, la circular dirigida por el respetable obispo de Menorca á los reverendos curas párrocos y ecónomos de su obispado y que tanto disgusto ha producido á los órganos del ministerio.

El deseo de «purificar las costumbres,» amen de otras razones no ménos atendibles, ha movido á S. I. á fijar ciertas reglas, á cual más importantes y previsoras, que principian con la siguiente:

«Después del toque de oraciones no se administrará el santo bautismo ni se celebrará ningún matrimonio.»

No nos parece mal: durante el día hay tiempo para todo, y por lo tanto no hay necesidad de que, después del toque de oraciones, se molesten, casando y bautizando, los párrocos y ecónomos, que de este modo pueden emplearse en otras ocupaciones.

La segunda regla dice:

«No se administrará en ningún ca-

so el santo bautismo si antes no se presenta al párroco la partida de casamiento de los padres, á menos que éste lo hubiesen celebrado en la propia parroquia á que se acude para bautizar.»

Merced á esta regla, no solo se evitarán ciertos peligros, sino que ha de conseguirse que todos los matrimonios que tengan sucesion se provean de la partida de casamiento, lo cual no sucede hoy.

La tercera regla es tan notable que no nos permitiremos sobre ella ningún comentario. Allá va:

«No resultando legítimo el matrimonio de los padres, se redactará consignando el nombre de la criatura con la condicion de padres incógnitos. Solo en el caso de no mediar impedimento entre los padres libres para contraer, se consignará el nombre de la madre en esta forma: *hijo ó hija, segun dijeron, de fulana de tal, soltera.* En cuanto á los padrinos, se seguirá la regla comun.»

En la cuarta dispone el Sr. Obispo de Menorca que «podrá en casos de bautismo de hijos ilegítimos expresarse el nombre del padre con la condicion de *naturales* aquellos;» pero no se crea que esto queda al arbitrio de los párrocos y ecónomos: S. I. que es muy previsor, dispone que para ello ha de intervenir despacho y mandato en forma de su vicario general.

En la regla quinta se preceptúa que no sean admitidos como padrinos en el bautismo los que no presenten en el acto su respectiva cédula del cumplimiento pascual.

Gracias á esta disposicion, el señor Obispo de Menorca logrará que todos los individuos de su diócesis llenen aquel deber, y si alguno no lo verifica, ya sabe que no puede aspirar al título de padrino.

La sexta regla es una de las mejores de la circular. Dice así testualmente:

«Tampoco serán admitidos á la celebracion del matrimonio los contrayentes que no presentaren la última cédula del cumplimiento pascual, los que de público se supiere no oyen misa los días de precepto, y los que no resultaren aprobados en el examen de la doctrina cristiana.» (Perfectamente).

Algo larga es la regla sétima; pero no parece tan importante y trascendental, que no queramos renunciar al placer de trasmitirla. Véanla nuestros lectores:

«Renovamos la intimacion de excomunion mayor contra los herejes de cualquier clase y condicion que sean, á tenor de la constitucion *Apostolicae Sedis* contra sus afiliados y alumnos, los padres, tutores y comensales de todos ellos; sus auxiliares y fautores, los que los sirven de maestros; los que les alquilan habitaciones ó locales para sus torpes enseñanzas ó el ejercicio de sus falsos cultos; los que les favorecen con socorros pecuniarios por donacion, préstamo, legado testamentario ú otro cualquier género de trasmision y asimismo los que con ellos traban amistad íntima, y los que de palabra ó por escrito, y más aun con impresos, les amparan y defienden ó muestran avenencia con sus doctrinas y sus prácticas, ó atacan la religion

verdadera, bien atreviéndose directamente al catolicismo, bien bajo los especiosos títulos de *ultramontanismos*, clericalismo, etc., que ahora se hacen de moda entre impíos.

A nuestros lectores seguramente les habrá agradado la circular tanto como á nosotros ¿no es así? Pues bien, en cambio algunos periódicos ministeriales, y entre ellos *El Diario Español*, tienen el mal gusto de criticarla bajo pretextos tan especiosos como los que ustedes van á oír: que si un niño nace pocas horas ántes del crepúsculo vespertino y la ciencia le señala una muerte probable ántes del nuevo día, no es justo que se quede sin bautismo: que no se ha meditado bien la regla que habla de la celebracion de matrimonios al prohibirlos absolutamente, aun en casos extremos, durante la noche: que si muchos fieles no han podido en el trascurso de cuatro años, oír misa ni recibir la enseñanza de la doctrina, se debe á que los encargados de la cura de almas abandonaban su ministerio para ejercer el socorrido oficio de cabezillas facciosas; y que no es conveniente eso de lanzar excomuniones á diestro y siniestro.

Nosotros opinamos que el Gobierno no debe tomar acta de las censuras de *El Diario Español* y de los demás periódicos ministeriales que le hacen coro, ni adoptar ninguna medida que ponga coto á la intolerancia de ciertas personas, porque si bien

FOLLETIN.

CARTAS Y LECTURAS DIVERSAS.

I.

AL DIRECTOR DE LA CRÓNICA.—OBSERVACIONES PRELIMINARES.

Lo he pensado bien ántes de atreverme, y parece mentira puesto que al fin me atrevo: no podemos hablar de nada, mi querido amigo, y por dicha *razon* vamos á hablar de todo; que á veces este parecer exterior de abundancia suele ser el ropaje con que la misma necesidad se viste y adereza.

¿Dirá usted acaso que podríamos hablar de política? Pues enciérrese usted en la política, y á ver qué dice á sus lectores, como no les diga siempre una misma cosa. Porque ya en la política de España no hay, por nuestra fortuna, perturbaciones, ni luchas ardientes: los partidos viven en paz; la iniciativa poderosa del Presidente del Consejo responde como quiera y donde sea menester de la cohesion inquebrantable de sus Ministros; ya no hay crisis, ni posibilidad de que nunca las haya, dado este afianzamiento ministerial y este absoluto redondeamiento que se observa en todas las cosas habidas y por haber; y la nacion española es una segunda Jauja, vamos al decir, en cuyos horizontes luce continuamente sus rayos el sol de la felicidad y donde el destino y la fortuna derraman por todas partes sus beneficios. Diga usted y repita esto á sus lectores constantemente y, por paciencia que tengan, se aburrirán de seguro; porque al cabo, si la misma felicidad aburre, fastidiará también, presentada una y otra vez con matices y colores idénticos, la descripcion

eterna é invariable del comun alborozo y del contentamiento que cada uno siente dentro de sí, sin necesidad de que los demás vayan á contárselo.

Con que déjeme usted vagar holgada y libremente por donde quiera que me lleven mis impresiones; y cuando en la política y el país, afinados hoy al unisono, quepan entonaciones distintas y cambios sensibles, entonces hablaré tambien de política sin meterme para naua, se entiende, con los fiscales, ni los gobiernos, que temo, á Dios gracias, como decía Figaro.

Pero ántes de acometer nuestra empresa, cuente usted de algun modo con los lectores de «La Crónica»; no sea que vayan á sentir de nuestra opinion y á recibir con desagrado esta misma obra que destinamos á su mayor entretenimiento; porque un periódico al fin no es un Ministerio, y se hace preciso que arregle sus decisiones á la manera de ver y al interes y voto del público. Gobiernos puede haber, sin duda, que vivan y duren, y hasta se concibe que duren más y que vivan mejor, desentendiéndose, v. g., del país por razones de patriotismo y de conveniencia que está vedado alcanzar á nuestros entendimientos humildes; pero tocante á los periódicos y otras menudencias no nos hallamos en igual caso.

Diga usted, pues, á los lectores de «La Crónica» que encontrarán en estos folletines una revista ó cosa así de épocas y costumbres, adornada con tipos raros y caracteres de pega, y una coleccion desordenada de todos los enredos, dichos, hechos y comentarios que puedan ofrecer interés, sin pedir prestado favor ninguno á las graves discusiones políticas, ni á la ciencia seria, ni á la alta literatura. Y si contestare á usted algun suscriptor descontentadizo que le parece corto el programa y la intencion estrecha, di-

gale de mi parte que no están los tiempos para gollerías; que ahora se satisfaga con lo que hay; y que más adelante recibirá todo lo que puede prometerse de nuestros buenos deseos.

Respecto á mí, encargado de la ejecucion (?) de la obra, no les hablé usted nada; porque no veo cómo nos habia de traer lo contrario conveniencia ninguna. Si vá usted á decirles que Silvio es un aficionado á las Letras y no un erudito de punta, con ribetes de sabio y autoridad de académico, disgustará á los lectores exigentes, amigos de emplear su tiempo y su inteligencia en el examen de aquellos escritos que una firma respetable autoriza: si echa á volar mi nombre por esos pueblos de Dios entre alabanzas y encarecimientos ruidosos, de temer es que nos vuelva todo el mundo la espalda, porque el bombo, amigo mío, á fuerza de uso y de aplicaciones extemporáneas, se halla por desdicha, casi tan desacreditado como los mismos preambulos de nuestras leyes, que son, sin embargo, la más rica especie del género.

Yo firmaré siempre ¿estamos? De esta manera, cuando llegue á mi firma, el lector habrá ya formado juicio por sí mismo y dirá de mí lo que pueda y lo que le parezca; pero siempre iremos ganando algo, que es la cosa. Si ha leído mal «Los prometidos esposos», dirá cuando vea mi nombre: Este Silvio ha de ser Silvio Pellico; y si ha leído bien aquel libro celebre, en cuyo caso notará de corrido la ordinariéz de mi pluma, solamente podrá decir: Este Silvio no es, de seguro, Silvio Pellico; pero será quizás Silvio, el del pellico, y váyase lo uno por lo otro. Y de ambos modos algo queda ¿eh? Porque esto es lo corriente: que quede siempre algo; que se hable de uno, sea lo que sea; y que vaya y venga su nombre de unos

á otros, cayendo aquí, levantándose allá, pero flotando siempre en la opinion como si tal cosa, que es poco ménos de una celebridad completa.

Y basta para que tenga usted una idea y pueda enterar á nuestros amigos de lo que me propongo.

Sólo añadiré á usted, aunque esté en ello y excuse de todo punto las advertencias mías, que lo propuesto y lo dispuesto únicamente se parecen en que son consonantes y que donde un escritor propone, el fiscal de imprenta dispone; con lo que el susodicho fiscal es semejante á Dios, al ménos en la omnipotencia que le concede la aplicacion de un dicit castiliano.

Pero con el temor de Dios peca el hombre más racional y sesudo: figúrese usted si será fácil que aun con el temor del fiscal de imprenta pueda precipitarse una pluma leve por cualquier pendiente resbaladiza. En este último caso, quiero decir, después del diluvio, que nuestros lectores se contenten con el silencio, sin pedir indemnizaciones de ninguna especie; pues será indiscutible que nosotros les habremos faltado á despecho de nuestros propósitos, y lo que se dice cediendo á fuerza mayor. Y si el silencio les peca, que canten: «eso sí, se les permite de buen grado, por aquello de que *cuando el español canta*, etc.: todos ellos se sabrán de memoria una copia que yo he oído en Extremadura y que sería muy propia de la ocasion:

Desgraciado del que vive
en ajena voluntad,
pues no recibe más gusto
que aquel que le quieren dar.

Nosotros añadiríamos en coro:
Viva el fiscal!
Y música hecha, como en las fiestas de los pueblos.

esa intolerancia puede servir de motivo para que en Europa se forme de nosotros una triste idea, en cambio se logrará «la purificación de las costumbres». Y váyase lo uno por lo otro.

Muchos de nuestros políticos suelen transigir sus diferencias cuando se relacionan con la cuestión de principios ó con asuntos de verdadero interés; pero si aquellas tienen origen en negocios que ofrecen poca importancia, al menos bajo cierto punto de vista, la cosa varía de aspecto.

Entre el Gobernador y el Ayuntamiento de Madrid había surgido un conflicto á consecuencia de una medida adoptada por el primero, y que era contraria á un acuerdo del segundo, en cierto expediente de interés público; pero no se había perdido la esperanza de llegar á un arreglo, y se gestionaba para conseguir este resultado, cuando el Sr. Elduayen, sabiendo que los concejales pensaban ceñirse el fagín en la recepción oficial del día 10, dirige una comunicación al Alcalde, ordenándole que no usase la corporación el distintivo expresado. El Presidente del Ayuntamiento conferenció, sin perder un instante, según dice *El Imparcial*, con algunos ministros; estos resolvieron de conformidad con las pretensiones del Alcalde, y pocos momentos despues, nueve ó diez concejales se presentaron en palacio ostentando el fagín objeto de la discordia.

El Sr. Elduayen, tan pronto como tuvo noticia de la resolución del Gobierno, manifestó al Sr. Cánovas que podía disponer del cargo que desempeñaba, y esta noticia, al decir de aquel colega, se confirmaba en los círculos políticos.

La Pátria, sin embargo, cree poder asegurar que el señor Elduayen continuará al frente del gobierno civil de Madrid; pero otros periódicos opinan de distinto modo, indicando los nombres de las personas que tienen probabilidades de ocupar aquel puesto.

De una correspondencia que desde Madrid dirigen á *El Mercantil Valenciano*, tomamos los siguientes párrafos:

Voy á comunicarle otro hecho que se refiere á las deportaciones, y que

demuestra la impremeditación del Gobierno en medidas que tanto afectan á la seguridad personal de los ciudadanos.

Se hallaba en el ejército de Cuba un soldado, modelo de valor y de sufrimiento, que se había distinguido en varias acciones, sin merecer ninguna recompensa del Gobierno. La única recompensa que recibió fué el aprecio de sus jefes, y con esto se encontraba satisfecho. En ruda pelea contra los insurrectos, recibe una grave herida en el muslo que le obligó á guardar cama en el hospital durante cuatro meses, transcurridos los cuales, se incorporó nuevamente al batallón á que pertenecía.

Sufre otra herida de carácter grave, y estando en el hospital cumple los años de servicio, recibiendo la licencia absoluta. Era hijo de Madrid, su familia esperaba con ansia su llegada, pues ya tenía noticia de su regreso, muy lejos de pensar en la nueva desgracia que le iba á proporcionar una orden del Gobierno.

Pónese en camino, y al bajar del tren en la estación de Madrid le prenden unos cuantos polizontes, le conducen á la cárcel y al día siguiente es embarcado á Cádiz y desde este punto á Ceuta, donde existe aún, sin saber cuál es el delito que se le atribuye.

El valeroso soldado no pudo abrazar á sus padres. Hace nueve meses que está en Ceuta. ¿A que clase de consideraciones se prestan éste y otros hechos que pudieran publicarse! ¡Ah! ¡Si hubiera libertad de imprenta!

¿Qué dicen de estas cosas los diarios ministeriales? ¿Es así como premia el Gobierno á los que derraman su sangre por la integridad de la patria?

Todos los periódicos ministeriales dicen á porfía que la recepción verificada el sábado en los salones de la presidencia estuvo brillantísima.

Pero *La Pátria* que desde que aboga por la formación del centro liberal parlamentario, no hace más que mortificar á los periódicos de la situación, dice, hablando de la reunión:

«En efecto, asistieron 14 diputados de la mayoría sin posición oficial, los ministros, directores generales y algunos otros funcionarios públicos de menos significación.

tenimiento y ocupacion de holgazanes y periodistas; sin que pueda tener explicacion que no haya sido descubierta hasta ahora, como no sea por la escasa vista de los observadores, pues allí están en el Congreso los bancos del medio, donde toman asiento los señores que gustan y donde se han sentado casi constantemente los amigos del Sr. Alonso Martínez. Verdad, añaden, que las cosas no han de ser tomadas tan al pie de la letra, ni en un sentido tan material, y que aquel centro no era centro, digámoslo así, en cuanto que pensaba y votaba como la derecha y todas las demás manos que tiene la mayoría: verdad, continúan, que un centro parlamentario se echa de ver cuando es constituido por una fracción que se significa y distingue bajo alguna forma adecuada, por una agrupacion que rompe de cierto modo, más ó menos sensible, la unidad y la identidad de propósitos y de conducta entre el Gobierno y sus auxiliares y admiradores; pero este es el caso: que se anuncia un centro parlamentario como formación nueva que viene á variar el orden y la manera de ser de los elementos ministeriales, y, sin embargo, ese centro no se apartará del Gobierno, ni cambiará por nada la gustosísima tarea de apoyar al Sr. Cánovas, cuando éste, si es que puede necesitarlo nunca, necesitare apoyo.

¿Han leído ustedes con atención? Y no se dan por convencidos? Puede hallarse verdad mejor expuesta, ni argumentación más convincente y definitiva?

Pues pásmense ahora de saber que no paran en esto las opiniones y que hay quien se atreve á embarullar más el problema, bajo el pretexto, especioso sin duda, de que todavía no se halla despejada la incógnita. Un periódico que suele estar al tanto de todo, el zahorí de la prensa, como si dije-

Total: el elemento oficial que en manera alguna podía escusar su asistencia.»

Nuestro colega el *Diario de Valencia*, con motivo de ser el día 5 aniversario de uno de los hechos más horrosos que registra la historia de la guerra civil, lleno de noble indignación, escribe lo siguiente:

«Ayer hizo treinta y nueve años que Cabrera mandó fusilar en el Barranco de Villafranca á 22 nacionales de Borriana que se entregaron bajo palabra formal de ser prisioneros de guerra. Los demás y otros de Silla, hasta el número de 40, fueron mortificados á bayonetazos y arrojados á una sima, de la que se oían salir gemidos dos días despues.

¡Descanso eterno para aquellas desgraciadas victimas, y eterna reprobacion para el sanguinario y feroz cabecilla que asesinó tanto y tanto honrado liberal.»

Se dice que la resolución del duque de la Torre es la de no tomar parte activa, *por ahora*, en la política; y que así se lo comunicó al señor Alonso Martínez en la visita que éste hizo al señor duque con motivo de su regreso á la corte, y con motivo tambien de ofrecerle la presidencia del nuevo partido que el Sr. Martínez está creando.

Debemos advertir que esta noticia es de *El Pabellón nacional* que no sabemos hasta que punto puede estar bien enterado de la resolución que se atribuye al duque de la Torre.

El Duende ha sido condenado por el tribunal de imprenta, á 30 días de suspensión, considerándose para los efectos de la condena los en que debía publicarse el referido semanario. Es decir, 30 domingos; es decir 30 semanas.

¡Pobre prensa!
Reciba nuestro colega la expresion de nuestro sentimiento.

En una carta dirigida al Sr. Ministro de Hacienda y que publica *El Fomento de la producción nacional*, se dice que la cuestión del contrabando que llama hoy la atención gene-

ramos, se propone ahora «dar á conocer una nueva version explicando el pensamiento del Sr. Alonso Martínez á propósito de la formación del centro liberal parlamentario, que de hecho, según aseguran disidentes muy caracterizados, ha existido durante la anterior legislatura.»

Copio sus palabras y las leo á continuación veinte veces, sin atreverme, no ya á predecir, pero ni á calcular siquiera qué podrá ser ello. Por de pronto es una *nueva versión* lo que se nos anuncia, esto es, una manera diferente de ver este negocio trascendental de nuestra política; pero como ya los comentaristas que han tenido la bondad de explicar su idea, se han decidido respectivamente por el *si* y el *no* de la cosa, averigüenme ustedes qué podrá decirse de nuevo, si no se dice *el qué se yo*, único término medio que cabe.

¿Qué será? ¿Qué no será?
Por supuesto que la causa de este desasosiego me la tengo yo mismo, si se quiere; porque vamos á ver: ¿están abiertas las Cortes? Pues si no lo están, ¿cómo habremos de saber lo que en ellas ocurre? Tendría gracia: cuando hay sesiones, suele no haber diputados que las mantengan; y ahora que no hay sesiones, tenemos diputados y disidentes, y oleaje y centro parlamentario! ¡Bah! El periódico «La Mañana» no cree en él mientras no lo vea, y esto sí que es obrar con prudencia y no tomar las cosas á pecho para abreviarse la vida; por aquello que decía el otro: *ver y creer*.

Y aquí me tienen ustedes, vencido como siempre, no por la última palabra, —pues quedan aún muchas que decir, á lo que parece,— sino por la actitud más moderna y por la opinion última de que tengo noticia. «La Mañana» debe estar en lo cierto, pues para estas cosas no hay como levantarse

ral, hace recordar que España tiene un resguardo terrestre compuesto de 13 636 hombres, sin incluir los jefes y oficiales, aparte del personal que ocupa el servicio marítimo de guardacostas, siendo la totalidad del perímetro á vigilar 3.968 kilómetros que miden á poca diferencia nuestras costas y fronteras, dediciéndose en esta cifra, los puntos inaccesibles é inabordable que hay en las mismas.

A juicio de personas que conocen el ramo de Aduanas, con este personal puede ser efectiva toda la vigilancia de que se había encargado.

Lo que llama la atención es el costo de nuestros resguardos, por sus aplicaciones á Aduanas y á tabacos permitiendo lo que importan, el terrestre según el presupuesto, y el marítimo según cálculo, y agregando la parte del coste de la administración central y provincial que á la recaudación de los derechos de importación y exportación puede serles aplicada, resulta que paga el Estado muy cerca de 20 por 100 sobre el producto de este ramo de la renta, cuya cifra es difícil admitir, si se atiende por un lado á lo que acontece en otras naciones, y por otro á un principio de la ciencia rentística, según el cual toda renta cuyos gastos de recaudación excedan de un 10 ó un 12 por 100, ó está mal sentada ó adolece de algun vicio radical en su organismo.

Por efecto del retraso con que se han puesto á la venta las cédulas personales, estas se expenderán sin recargo hasta el 30 de Noviembre próximo. Desde el 1.º de Diciembre costarán, pues, el duplo, y los procedimientos coercitivos contra los morosos, no tendrán lugar hasta el 1.º de Mayo de 1877.

En la carretera de Fregenal á Sovilla, y á muy corta distancia de Sovilla de Leon, fué robado el día 8 de este mes un carrero de Higuera la Real, á quien los ladrones despojaron de 6 000 reales que llevaba en metálico, despues de haberle causado varias heridas.

El año pasado, precisamente en el mismo sitio y en la misma época, fué robado tambien otro carrero de Fregenal, lo que hace sospechar que estos ladrones sean los mismos, y que, como las hormigas, hacen sus provisiones para el invierno.

temprano: la formación del centro es dudosa; tanto, que deberemos aguardar á verla, para asegurar que es inevitable.

Y si no, calculemos un poco. Antes no solía ser apellidado liberal el centro del Sr. Alonso Martínez, y ahora se engalana con ese calificativo, no menos sonoro que incitador y simpático. Pues digo que de ambas maneras, ó con adjetivo y sin él, se niega á sí propio en el solo hecho y sentido de su mismo nombre. Si no es un centro liberal, ¿qué viene á hacer entre nosotros y frente al Ministerio, cuando éste es, la representación genuina, la expresión neta de los conservadores conciliados? ¿Y si es un centro liberal, ¿cómo pretende levantarse contra un Gobierno á quien elogian muchos periódicos extranjeros por lo que ha hecho para aclimatar y practicar la libertad legal en España? Origo, así lo anuncia «La Correspondencia». Por manera que la formación del centro parlamentario no es cosa tan probable, ni, mucho menos, tan definida y clara como parece.

Pero aquí echó de ver que mis argumentos adolecen de un enorme vicio dialectico, pues ya supongo liberal, ya conservador al Gabinete del Sr. Cánovas, según me lo exige una conclusion previa, cuyo valimiento parece que necesito de todos modos sacar á flote.

Quédome, pues, con la pena de haber discutido un asunto que se me escapa por todas partes. tal vez porque es el demasiado sutil, acaso porque no ahonda é inquiera bien la sutileza mía; y concluyo rogando á ustedes, como al principiar esta carta, que nos manden la clave del misterio, si por ventura la han hallado, pues aquí ó el centro parlamentario acaba de desembozarse ó nos vamos á volver locos.

